CONSEJO DE LA JUDICATURA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR:	**EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA Y CÓNYUGE.**
A FAVOR DE:	**ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO.**
CUANTÍA:	**80,00 USD**
COPIAS:	**DOS.**

ZUMBI, 04 DE JULIO DEL 2018.

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARÍA	SECUENCIAL
2018	19	07	01	P00493

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE DERECHOS O PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: PAUTA CUENCA EDGAR HUMBERTO Y CÓNYUGE.

A FAVOR DE: QUEZADA ROMERO ELÍAS RODRIGO.

CUANTÍA: 80,00 USD

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CÓNDOR
-COPIA-

En la ciudad de Zumbi, cabecera del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy miércoles cuatro de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, **Doctor Milton Jumbo Alejandro**, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, en calidad de **CEDENTES,** los señores cónyuges: **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA y MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA**, por su propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**, el señor: **ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleado público, quehaceres domésticos e Ingeniero civil en su

orden, portadores de sus documentos de ley, domiciliados en la ciudad de Zumbi, del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, *en virtud de haberme exhibido el original de sus documentos de identidad (cédulas) plenamente identifico, para lo cual previo a su consentimiento se procede a descargar y adjuntar los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana, otorgados por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, para lo cual cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta.-* **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Derechos y Participaciones, contenidas en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES:-** Intervienen en la celebración del presente contrato de Cesión de derechos y participaciones, en calidad de **CEDENTES,** los señores cónyuges: **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA y MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA**, portadores de las cedulas de ciudadanía números 190028379-5 y 190034546-1 respectivamente, y por otra parte, en calidad de **CESIONARIO,** el señor Ingeniero **ELIAS RODRIGO QUEZADA ROMERO,** portador de la cedula de ciudadanía número 110292007-9.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

NOTARIA PRIMERA
ECUADOR
CENTINELA DEL CONDOR

Zumbi, del Cantón Centinela del Cóndor, Provincia de Zamora Chinchipe, de forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente instrumento público.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:- a).-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Centinela del Cóndor, el 16 de julio del año 2009, se constituyó la Compañía **"CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA",** legalmente inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del Cantón Centinela del Cóndor, bajo la Partida Nro. 06, Tomo Nro. 01, con fecha 29 de septiembre del 2009; y, **b).-** La compañía en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de socios de fecha 29 de junio del 2018, **AUTORIZO** al socio, señor **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA,** para que **CEDA,** la totalidad de las OCHENTA (80) acciones y participaciones que le corresponden en esta compañía, equivalentes a ochenta participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor del señor **ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO**, cuyo documento se agrega a esta escritura como documento habilitante.- **TERCERA: CESIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES:-** En virtud de los antecedentes expuestos, los cedentes señores cónyuges **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA y MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA**, de forma libre y voluntaria, sin presión, ni coacción de ninguna naturaleza, tienen a bien, **CEDER,** en forma definitiva, las **OCHENTA PARTICIPACIONES,** de un dólar cada una de ellas, a favor del señor **ELIAS RODRIGO QUEZADA ROMERO**, de estado civil casado, y que representa el cien por ciento de los acciones y participaciones que les corresponden en la Compañía **"CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA".- CUARTA: PRECIO:-** Por la ochenta participaciones, equivalentes al cien por ciento de las

acciones y participaciones de la Compañía "CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA", las partes contratantes convienen el pago de OCHENTA DOLARES, que los cedentes declaran haberlos recibido en efectico y a su entera satisfacción, de manos del cesionario.- **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:-** Por efecto de este contrato, el cesionario, adquiere derechos y obligaciones dispuestas en los estatutos de la Compañía **"CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA"**, en la Ley de Compañías y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara conocerlas y respetarlas.- **SEXTA: INSCRIPCION:-** El cesionario queda autorizado para inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Centinela del Cóndor esta cesión de acciones y participaciones y obligaciones inherentes al mismo, sin reservarse derecho alguno para si los CEDENTES.- **SÉPTIMA: CONTROVERSIAS:-** En el caso de producirse controversias derivadas de la aplicación o cumplimiento del presente instrumento, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de Zumbi.- Hasta aquí la minuta.- Usted señor Notario dígnese insertar las cláusulas de estilo para su perfecta validez.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor **DOCTOR MIGUEL MARTÍN PARRA E. A B O G A D O.- MATRICULA NÚMERO 19-2005-5 F.A.** *Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial en vigencia; así como advertidos sobre los efectos y consecuencias del presente acto y/o contrato y leída que les fue a los comparecientes en voz alta y*

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

CONVOCATORIA NRO. 25

Zumbi 28 de Junio del 2018

SEÑORES
SOCIOS DE LA CÍA. CONSTRUCTORA JHORJ CIA LTDA

Por medio de la presente reciba un cordial saludo deseándoles éxitos en sus funciones, luego de ello convoco a usted a sesión extraordinaria para el día Viernes 29 de Junio del 2018 a sesión extraordinaria a partir de las 19HOO en el local del señor Edgar Humberto Pauta Cuenca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Analizar y resolver **LA CESION DE DERECHOS DE OCHENTA ACCIONES** correspondientes a un **CAPITAL SOCIAL PAGADO DE 80 DOLARES** de los Estados Unidos de América por parte del señor EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA y conyugue a favor del señor **ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO**.
4. Clausura.

Atentamente.

Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca
PRESIDENTE CÍA. CONSTRUCTORA JHORJ CIA LTDA

CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA. R.U.C.: 1990908806001 Zumbi - Zamora Ch.

Nota: en caso de no haber quórum a la hora indicada se sesionara media hora después con los socios presentes y las resoluciones tomadas serán de estricto cumplimiento.

SOCIOS PRESENTES

Elías Rodrigo Quezada Romero

Edgar Humberto Pauta Cuenca

Franco Antonio

Quezada Montoya Franco Antonio

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

ACTA EXTRAORDINARIA NRO. 25

En la ciudad de Zumbi a los 29 días del mes de JUNIO del 2018 siendo las 19H30, se reúnen los señores socios de la **COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.** Elías Rodrigo Quezada Romero con 240 acciones, Edgar Humberto Pauta Cuenca con 80 acciones y Quezada Montoya Franco Antonio con 160 acciones con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1 Constatación del quórum
2 Apertura de la sesión
3 Analizar y resolver **LA CESION DE DERECHOS DE OCHENTA ACCIONES** correspondientes a un **CAPITAL SOCIAL PAGADO DE 80 DOLARES** de los Estados Unidos de América por parte del señor EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA y conyugue a favor del señor **ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO.**
4 Clausura.

DESAROLLO DE LA SESION

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO .- Por medio del señor Presidente se procede a constatar el quórum reglamentario, se toma lista estando presentes los señores socios: Quezada Montoya Franco Antonio con 160 acciones , Elías Rodrigo Quezada Romero con 240 acciones y Edgar Humberto Pauta Cuenca con 80 acciones, por lo tanto, están todos los socios presentes.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. PRESIDENTE.- Una vez constatado el quórum el señor Presidente agradece la presencia de cada uno de los socios. Así mismo, hace conocer que la presente sesión es con la finalidad de tratar el oficio SN de fecha 27 de Junio suscrito por señor el Edgar Humberto Pauta Cuenca y conyugue, con estos antecedentes se inicia la sesión siendo las 19H40 PM.

3.- **ANALIZAR Y RESOLVER LA CESION DE DERECHOS DE OCHENTA ACCIONES CORRESPONDIENTES A UN CAPITAL SOCIAL PAGADO DE 80 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR PARTE DEL SEÑOR EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA Y CONYUGUE A FAVOR DEL SEÑOR ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO.-** Toma la palabra el señor Presidente, hace conocer a la Asamblea de socios que el señor Edgar Humberto Pauta Cuenca actualmente posee **DERECHOS Y ACCIONES EQUIVALENTES A OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA adquiridos** mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Publica del cantón Centinela del Cóndor ante el Notario Dr. Wilson Vinicio Novillo Arévalo el 16 de Julio del 2009, la misma que está registrada en EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD del cantón

Centinela del Cóndor mediante Tomo Nro. 01, Partida Nro. 06 del 29 de Septiembre del 2009.

Con estos antecedentes, expongo a ustedes señores socios que por asuntos exclusivamente personales se ACEPTE LA CESION DE DERECHOS DE OCHENTA ACCIONES CORRESPONDIENTES A UN CAPITAL SOCIAL PAGADO DE OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR PARTE DEL **SEÑOR. EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA** A FAVOR DEL SEÑOR **ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO**.- Toma la Palabra el señor Quezada Montoya Franco Antonio y manifiesta que por él no hay ningún problema, que está de acuerdo con la cesión de derechos y acciones. Toma la palabra Elías Rodrigo Quezada Romero y manifiesta que está de acuerdo también con la CESION DE DERECHOS DE OCHENTA ACCIONES de **EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA** A FAVOR DEL SEÑOR **ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO**.-

El señor Quezada Montoya Franco Antonio **MOCIONA** que se **ACEPTE** LA CESION DE DERECHOS DE OCHENTA ACCIONES CORRESPONDIENTES A UN CAPITAL SOCIAL PAGADO DE 80 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR PARTE DEL SEÑOR EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA Y CONYUGUE A FAVOR DEL SEÑOR ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO. Se somete a votación: el señor Elías Rodrigo Quezada Romero a favor de la moción, señor Quezada Montoya Franco Antonio a favor de mi moción, señor Edgar Humberto Pauta Cuenca, a favor de la moción; por lo tanto, la **ASAMBLEA DE SOCIOS POR UNAMINIDAD ACEPTA LA CESION DE DERECHOS DE OCHENTA ACCIONES CORRESPONDIENTES A UN CAPITAL SOCIAL PAGADO DE OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR PARTE DEL EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA CON CEDULA DE CIUDADANÍA 1900283795 A FAVOR DEL SEÑOR ELIAS RODRIGO QUEZADA ROMERO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1102920079.**

Finalmente el señor Presidente decreta un receso de 45 minutos para elaborar el Acta; transcurrido el tiempo del receso, la asamblea se instala nuevamente con la presencia de todos sus Socios para analizar y dar lectura al Acta Definitiva, una vez leída el Acta en su integridad la Asamblea General de Socios la aprueba por unanimidad.

El señor Presidente a través de la Junta General de Socios AUTORIZA a los interesados realizar los trámites pertinentes de acuerdo con el Estatuto de la compañía y demás leyes *vigentes* ante la Notaria Publica del Cantón Centinela del Cóndor, Registro de la Propiedad y ante la Superintendencia de Compañías de Loja hasta que culmine y legalicen la presente cesiones de derechos y acciones antes aprobada.

4 CLAUSURA.- Sin tener nada más que tratar, el señor Presidente agradece la presencia de los socios y clausura la misma cuando son las 22H10

Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca
PRESIDENTE D ELA CONSTRUCTORA JHORJ

Ing. Elías Rodrigo Quezada Romero
GERENTE DE LA CIA CONSTRUCTORA JHORJ

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.
Resolución No. SC.DIC.I.09 – 174. Fecha creación: 3 Septiembre del 2009
RUC: 1990908806001 **Nro. Expediente: 201680**
ZUMB- CANTON CENTINELA DEL CONDOR – ZAMORA CHINCHIPE - ECUADOR

Zumbi, 27 de Junio del 2018

Ing.
Elías Rodrigo Quezada Romero
GERENTE DE LA CÍA. CONSTRUCTORA JHORJ CIA LTDA
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, luego de ello cumplo en comunicarle a usted que libre y voluntariamente he procedido a **VENDER LAS 80 ACCIONES** que mantengo en la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA al señor Elías Rodrigo Quezada Romero.

Por lo tanto, solicito que a través de sesión extraordinaria se apruebe la **VENTA DE MIS 80 ACCIONES** al señor Ing. Elías Rodrigo Quezada Romero. Así mismo, solicito realizar el trámite pertinente ante el señor Notario, Registro de la Propiedad y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS la venta de mis acciones.

En espera de ser atendido favorablemente, le reitero mis sinceros agradecimientos.

Egdo. Edgar Humberto Pauta Cuenca
CI 1900283795

Sra. Mabelita del Cisne Manchay Ontaneda
CI 19003454681

Dirección: Zumbi. Calle Antonio María Isasi y Jaime Roldos Aguilera: Barrio Jaime Roldos
Teléfono: 07 303 7012 celular: 0959478323, 0939040436, 0990319268
Correo Compañía: constructorajhorjcialtda@yahoo.es
Correos alternativos socios: elroquero08@yahoo.es pautaedgar@yahoo.es

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 201680

No. de RUC de la Compañía: 1990908806001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
1900283795	PAUTA CUENCA EDGAR	ECUADOR	PRESIDENTE	16/01/2016	2	21/04/2016	26	13	ADM
1102920079	QUEZADA ROMERO ELIAS	ECUADOR	GERENTE GENERAL	16/01/2016	2	21/04/2016	27	14	RL

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actulmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2018 10:07:37

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

AF0T0712878

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 201680

No. de RUC de la Compañía: 1990908806001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA CONSTRUCTORA JHORJ CIA. LTDA.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1900283795	PAUTA CUENCA EDGAR HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 80.0000	N
2	1900228865	QUEZADA MONTOYA FRANCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 160.0000	N
3	1102920079	QUEZADA ROMERO ELIAS RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 240.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 480,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ,ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 04/07/2018 10:04:57

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0001961440

04/07/2018 09:52:45

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900283795

Nombres del ciudadano: PAUTA CUENCA EDGAR HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANCHAY ONTANEDA MABELITA DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: PAUTA MINGA CESAR FLORESMILO

Nombres de la madre: CUENCA MEDINA CLARA DELIA LUZMILA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: KERLLY MARICELA CHAMBA CAMPOS - ZAMORA CHINCHIPE-CENTINELA DEL CONDOR-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CENTINELA DEL CONDOR

N° de certificado: 182-134-86554

182-134-86554

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

190028379-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PAUTA CUENCA
EDGAR HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARILITA DEL CISNE
MANCHAY ONTANEDA

NOTARIA PRIMERA
ECUADOR
CENTINELA DEL CONDOR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
E3333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUTA MINGA CESAR FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA MEDINA CLARA DELIA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-10-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

CNE

004
JUNTA No.

004 - 386
NÚMERO

1900283786
CÉDULA

PAUTA CUENCA EDGAR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

CENTINELA DEL CONDOR
CANTÓN

ZONA 1

ZUMBI
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900345461

Nombres del ciudadano: MANCHAY ONTANEDA MABELITA DEL CISNE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAUTA CUENCA EDGAR HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: MANCHAY MANCILLA AGUSTIN CRISTOBAL

Nombres de la madre: ONTANEDA CANGO JUANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: KERLLY MARICELA CHAMBA CAMPOS - ZAMORA CHINCHIPE-CENTINELA DEL CONDOR-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CENTINELA DEL CONDOR

N° de certificado: 182-134-86498

182-134-86498

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 190034546-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHAY ONTANEDA
MABELITA DEL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR HUMBERTO
PAUTA CUENCA

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E4880V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCHAY MANCILLA AGUSTIN CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONTANEDA CANGO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
YANZATZA
2016-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

ISH 16 02 433 11

NOTARIA PRIMERA
ECUADOR
CENTINELA DEL CONDOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

190034546-1 003 - 0312

MANCHAY ONTANEDA MABELITA DEL CISNE

ZAMORA CHINCHIPE CENTINELA D

ZUMBI ZUMBI

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI

5549497 03/07/2018 10:38:55

5549497

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102920079

Nombres del ciudadano: QUEZADA ROMERO ELIAS RODRIGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIP/CENTINELA DEL CONDOR/ZUMBI

Fecha de nacimiento: 16 DE FEBRERO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUALPA TORRES SOFIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MARZO DE 2000

Nombres del padre: QUEZADA JUMBO JOSE ROBERTO

Nombres de la madre: ROMERO SARANGO MARIA JOSEFINA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE JULIO DE 2018

Emisor: KERLLY MARICELA CHAMBA CAMPOS - ZAMORA CHINCHIPE-CENTINELA DEL CONDOR-NT 1 - ZAMORA CHINCHIPE - CENTINELA DEL CONDOR

N° de certificado: 188-134-86438

188-134-86438

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

NOTARIA PRIMERA ECUADOR CENTINELA DEL CONDOR

clara por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.- **Firman.-** Edgar Humberto Pauta Cuenca.- Cédula Nro. 190028379-5.- Mabelita del Cisne Manchay Ontaneda- Cédula Nro. 190034546-1.- Elías Rodrigo Quezada Romero.- Cédula Nro. 110292007-9.- **Doctor Milton Jumbo Alejandro**.- El Notario.- Se otorgó, ante mí, en fe de ello **CONFIERO ESTAS DOS COPIAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO A LA PARTE INTERESADA**, que las sello, signo y firmo en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA

Cédula Nro. 190028379-5

C E D E N T E

MABELITA DEL CISNE MANCHAY ONTANEDA

Cédula Nro. 190034546-1

C E D E N T E

ELÍAS RODRIGO QUEZADA ROMERO

Cédula Nro. 110292007-9

CESIONARIO

Dr. Milton Jumbo Alejandro
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DE CENTINELA DEL CÓNDOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR

G.A.D. MUNICIPAL

Queda inscrito el contrato de cesión de derechos, realizado por el señor Edgar Humberto Pauta Cuenca, en su calidad de socio de la compañía "**Constructora JHORJ CIA. LTDA.**" a favor del señor **ELIAS RODRIGO QUEZADA ROMERO.** bajo la **Partida Nro. 55**, Tomo Nro. 1 de esta fecha.
Zumbi, 11 de julio del 2018.

Dr. Milton Arturo Márquez.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD "e"

Telf: 2117011 - Celular: 0991699942.
E-mail: notariapublicaprimeracentinela@hotmail.com
CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190028379-5

APELLIDOS Y NOMBRES
PAUTA CUENCA
EDGAR HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MABELITA DEL CISNE
MANCHAY ONTANEDA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E2333A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAUTA MINGA CESAR FLORESMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUENCA MEDINA CLARA DELIA LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-05

0005907417

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004
JUNTA No.

004 - 386
NÚMERO

1900283795
CÉDULA

PAUTA CUENCA EDGAR HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

CENTINELA DEL CONDOR
CANTÓN

ZUMBI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 190034546-1

APELLIDOS Y NOMBRES
MANCHAY ONTANEDA MABELITA DEL CISNE

LUGAR DE NACIMIENTO
ZAMORA CHINCHIPE
ZAMORA
ZAMORA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR HUMBERTO PAUTA CUENCA

IGM 16 02 433 11

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

E4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCHAY MANCILLA AGUSTIN CRISTOBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ONTANEDA CANGO JUANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
YANZATZA
2016-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
CNE
Consulta Popular y Referendum 2018
190034546-1 003 - 0313
MANCHAY ONTANEDA MABELITA DEL CISNE
CENTINELA D
ZAMORA CHINCHIPE
ZUMBI ZUMBI
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHI
5549497 03/07/2018 10:38:55
5549497

CI 1102920079